

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2460 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2067 de fecha 20.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, RUT N° 13.671.960-2, domiciliado en San José 210, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Amplificación para la Ceremonia Presentación Oficial de los Artesanos en la comuna de Requínoa", que se realizará el día 22.10.2010, en el Cuerpo de Bomberos de Requínoa, por un monto total de \$ 45.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, RUT N° 13.671.960-2, domiciliado en San José 210, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Amplificación para la "**Ceremonia Presentación Oficial de los Artesanos en la comuna de Requínoa**", que se realizará el día 22.10.2010, en el Cuerpo de Bomberos de Requínoa, por un monto total de \$ 45.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios, Programa Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE